

¿Cuáles son las preguntas mas frecuentes?

¿Qué es una acreditación?

Es un proceso evaluativo mediante el cual se hace un reconocimiento de los méritos o cualidades de una institución universitaria, de un programa, o de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos.

Representa el reconocimiento por parte del Estado, o un ente autorizado por él para tal fin, de la calidad de las instituciones de educación superior y/o de sus programas académicos.

¿Qué es una apostilla?

Método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad. Fue introducido como método alternativo a la legalización por un Convenio de La Haya (también conocida como Convención de La Haya o Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado).

Para que un documento emitido por un país que hace parte de la "Convención de la Haya" tenga validez en el territorio colombiano, debe estar apostillado por la entidad competente en el país en el que fue expedido. Una vez se haya realizado el trámite de apostilla ante la entidad competente del país, se podrá presentar el documento ante la entidad que lo requiera en Colombia.

¿Qué es una homologación?

Es el reconocimiento formal que las Instituciones de Educación Superior Colombianas otorgan a los estudios parciales realizados en el exterior, y tiene fines de continuación de estudios de pregrado o acceso a estudios de posgrado.

Este procedimiento es desarrollado de manera autónoma por cada IES y generalmente se encuentra establecido en el reglamento interno de cada institución. **No es lo mismo que una convalidación.**

¿Quiénes son traductores oficiales?

Traductor habilitado para traducir documentos oficiales de una lengua extranjera al español (traducción directa) o del español a otra lengua (traducción inversa). Existen diversos documentos que pueden requerir a una traducción oficial, como pueden ser los expedientes académicos.

¿Cuáles países pertenecen al convenio de la HAYA?

África Del Sur
Antigua y Barbuda
Albania
Alemania
Andorra
Antigua y Barbuda
Antillas Holandesas
Argentina
Armenia
Aruba
Australia
Austria
Bahamas
Barbados
Belarus
Bélgica
Belice
Bermuda
Bosnia
Botswana
Brunei Darussalam
Bulgaria
Chipre
Colombia
Curazao
Croacia
Dominicana
Ecuador
El Salvador
Eslovenia
España
Estados Unidos
Estonia
Fidji
Finlandia
Federación Rusa
Francia
Grecia
Hawai
Honduras
Hong Kong
Hungría
Irlanda
Islandia
Islas Caiman
Islas Marshall
Islas Vírgenes
Islas De Guam
Israel

Italia
Japón
Kazakstan
Lesotho
Letonia
Liberia
Lichtenstein
Lituania
Luxemburgo
Macedonia
Malawi
Malta
Mauricio
México
Mónaco
Nueva Zelanda
Namibia
Niue
Noruega
Países Bajos
Panamá
Portugal
República Checa
República Eslovaca
Reino Unido
Rumania
S. Vicente y Granadinas
Samoa
San Marino
Saint Martin
Serbia Y Montenegro
Seychelles St. Kitts/Nevis
Santa Lucia
Suazilandia
Sudáfrica
Suecia
Suiza
Surinam
Tonga
Trinidad y Tobago
Turquía
Ucrania
Venezuela



GUÍA PARA LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



¿Qué es una convalidación?

Es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.

¿Cuáles son los requisitos generales?

1. Registro en sistema virtual de convalidaciones **VUMEN** del Ministerio de Educación Nacional.
2. Digitalización del diploma legalizado o apostillado, según corresponda, del título que se pretende convalidar.
3. Digitalización del certificado de calificaciones, debidamente legalizado o apostillado.
4. Para estudios de posgrado, se deberá anexar copia del documento de pregrado otorgado por la institución de educación superior legalmente reconocida en Colombia o copia de la resolución que otorga la convalidación del título de pregrado emitida por el Ministerio, si el título de pregrado fue obtenido en el extranjero.
5. Digitalización del documento de identidad del solicitante.
6. Pago de la solicitud de convalidación a través de Pago Seguro En línea (PSE).



Las áreas de conocimiento de salud, educación, contaduría y derecho cuentan con requisitos especiales adicionales los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-45200.html>

¿Dónde puedo consultar más información?

Además puede consultar desde su móvil con este código:



¿Cuáles son los PASOS para el trámite?

PASO A PASO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

1. Digitalización de todos los documentos solicitados en la normatividad vigente.
2. Registrarse en el sistema **VUMEN** convalidaciones y generar la solicitud de convalidación.
3. Si el sistema le informa que la información esta completa, pagar el valor correspondiente, en la plataforma a través de PSE.
4. Esperar a ser notificado vía electrónica por el Ministerio de Educación sobre su solicitud.

*Tener en cuenta los requisitos específicos para el área de la salud, derecho y contaduría.

¿Cuánto CUESTA el trámite?

Según la resolución 2590 de 2012, las tarifas establecidas para el trámite de convalidación de títulos extranjeros de educación superior en 2015 son:

PREGRADO:

0.733 (SMMLV), correspondientes a \$ 472.300 pesos colombianos

POSGRADO:

0.833 (SMMLV), correspondientes a \$536.700 pesos colombianos

VIGENCIA:

La resolución **06950** entró en vigencia el 15 de mayo de 2015, por lo que todos los trámites radicados a partir de esta fecha se registrarán bajo la presente norma.

¿Necesita un traductor?

Para la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o interprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Puede consultar el listado en la página Web

<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>

Para los demás documentos, puede hacer una traducción informal.

Convalidación de Título

Paso a Paso

A

Tener digitalizado el diploma de grado y el certificado de calificaciones debidamente legalizados o apostillados en el país de origen del título a convalidar.

B

Tener la cédula de ciudadanía digitalizada.

C

Plan de estudios (debe contener una descripción de las asignaturas cursadas, el número de créditos y la intensidad horaria del programa.) **Obligatorio solamente si se trata de un programa del área de la salud, o de un título propio o no oficial.**



1. Ingresar a **www.mineducacion.gov.co**
2. Buscar en la sección inferior el link de convalidaciones
3. Seleccionar la opción convalidaciones de educación superior
4. Buscar en el costado izquierdo el link de proceso en línea
5. Registrarse como persona natural
6. Su ID de usuario debe ser el número de su documento de identidad
7. Ingresar al sistema con los datos suministrados (usuario – contraseña)
8. En la opción Crear, ingrese a Convalidación
9. Aceptar los términos y condiciones del servicio
10. Seleccione el tipo de convalidación a realizar. Pregrado o Posgrado
11. Debe diligenciar la información de la institución que otorgó el título a convalidar
12. Debe diligenciar la información de los estudios a convalidar
13. Debe diligenciar los datos de notificación del contacto en Colombia
14. Anexar los documentos previamente digitalizados
15. Radicar la solicitud de convalidación "Botón - Radicar"
16. Imprimir la constancia de radicación que el sistema le generará

• La constancia de radicación es un documento electrónico que tiene validez conforme a lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de la constancia, ingrese a <http://convalidacion.mineducacion.gov.co/newcs/>, consultar constancia y digite el número de la constancia y/o proceso radicación.

• Una vez se verifique la completitud de los documentos, se habilitará el botón de pagos en la plataforma VUMEN. Se le notificará de esta activación por medio de correo electrónico.

• Por favor ingrese un correo que revise con frecuencia, ya que toda la información referente al trámite será enviada a éste.

• Si se identifica que sus documentos no están completos, se le pedirá que complemente la información necesaria para continuar con el proceso.

• Para más información ingrese a www.mineducacion.gov.co y en el menu inferior busque el botón convalidaciones.